

SIN CLASIFICACIÓN



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, marzo – junio de 2019

SIN CLASIFICACIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MARZO – JUNIO DE 2019**

La Jefe de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad.

1. OBJETO

Evaluar el sistema de control interno del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2, orientado a facilitar la gestión sistémica y mejorar la capacidad del Estado para generar resultados con valor.

2. REFERENCIAS

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Marco General Sistema de Gestión MIPG versión 2, julio de 2018.

Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG versión 2, agosto de 2018.

3. METODOLOGÍA

Se realizó evaluación cualitativa de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI (ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitorio o supervisión continua), teniendo en cuenta el avance de los planes de trabajo de los autodiagnósticos adelantados por la Entidad a las políticas de MIPG v2. Esta evaluación permite establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la Entidad.

4. RESULTADOS

A continuación se presenta el análisis y descripción de las principales actividades de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad a junio/2019, a través de los cinco componentes del MECI.

4.1. AMBIENTE DE CONTROL:

En el proceso de implementación y fortalecimiento del ambiente de control, se mencionan las principales actividades desarrolladas en el periodo evaluado:

- a) Compromiso con la integridad y principios del Servidor Público.
 - Mediante resolución/2019, se realizó aprobación del manual Código de Integridad, el cual establece los valores que promueven la cultura de los servidores públicos de la Entidad, así como los lineamientos frente a prácticas para prevenir los conflictos de intereses, deberes y prohibiciones.



Fuente: Manual Código de Integridad

- Socialización e interiorización del código de integridad a través de la intranet institucional, correo de comunicaciones internas, mensajes en fondo de pantalla de los equipos y actividad del servidor público relacionada con la apropiación de los valores.
- b) En el primer trimestre/2019 se realizó medición del clima laboral, a través de la aplicación de encuestas realizadas a los funcionarios de la Entidad, utilizando para ello la herramienta de apoyo al SIGI. Los resultados fueron consolidado por Talento Humano y se estableció un cronograma para definir el plan de intervención del clima laboral
 - c) En el mes de marzo del 2019 se realizó actualización del procedimiento selección y vinculación de personal, en el cual se describen los lineamientos para la provisión de empleos, a través del desarrollo de actividades de reclutamiento, selección y vinculación, en concordancia con la normatividad vigente, los requisitos y necesidades institucionales.

SIN CLASIFICACIÓN

- d) En el mes de abril/2019, se realizó la segunda reunión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en donde se presentaron los principales resultados de avance de planes de mejoramiento y del programa anual de auditoría interna a 31/03/2019, administración del riesgo, estados financieros, y el código de ética del auditor interno.
- e) El código de ética del auditor interno se actualizó teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual comprende los siguientes principios y reglas de conducta:



Fuente: Compromiso ético del auditor interno de la Entidad

- f) En el mes de mayo/2019 se presentaron las estrategias institucionales 2019 – 2022 que guiarán la gestión institucional, en concordancia con los lineamientos de gobierno y la visión institucional, que dan origen a la formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 “SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA”.
- g) En el mes de marzo/2019, se elaboró el autodiagnóstico sobre el estado de implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación, el plan de trabajo para su implementación fue incorporado en el plan integrado anual.

4.2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:

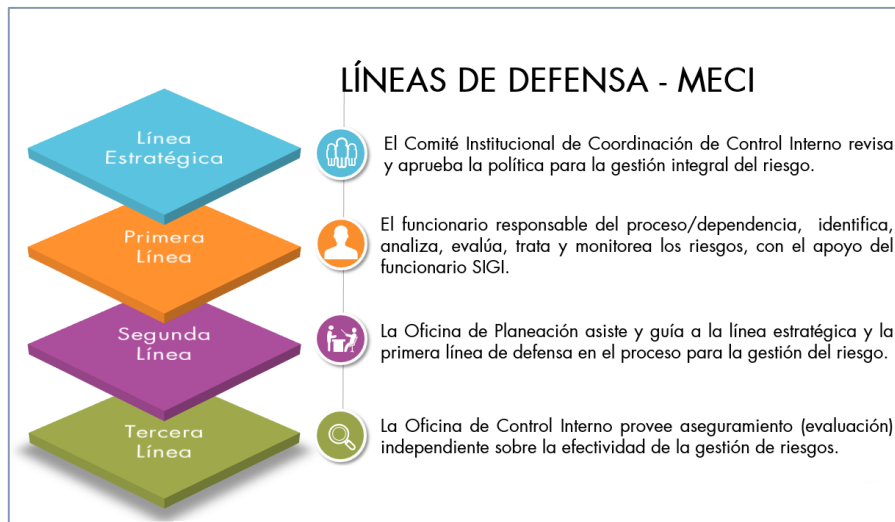
Para asegurar y fortalecer la gestión del riesgo en la Entidad, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) En el mes de febrero/2019 se realizó actualización del procedimiento "Gestión Integral del riesgo", en lo referente a las responsabilidades para la gestión de

SIN CLASIFICACIÓN

riesgos y el manejo para el tratamiento de los mismos; así como la metodología para la administración del riesgo, acorde con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- b) En el segundo Comité Institucional de Control Interno, se realizó presentación sobre el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, correspondiente al primer trimestre/2019. De igual forma se presentó la propuesta de mejora del procedimiento para materialización de riesgos (definición criterios, análisis del evento y materialización) y se precisaron las responsabilidades por cada Línea de Defensa frente a la gestión integral del riesgo.



Fuente: Oficina de Planeación

- c) La política de prevención de daño antijurídico implementada en la Entidad, tiene como fundamento la prevención de la materialización de riesgos en atención a la baja litigiosidad de la Entidad.

4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL:

Con respecto a las actividades de control, se mencionan los siguientes aspectos:

- a) La Entidad cuenta con el Sistema de Gestión y de Innovación – SIGI, el cual comprende el conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas orientadas a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico. Este modelo de gestión está integrado por tres componentes:

Gestión estratégica
Gestión de procesos
Gestión de la cultura

SIN CLASIFICACIÓN

Los lineamientos del modelo de gestión, se encuentran consignados en el manual del Sistema de Gestión y de Innovación, el cual adoptó un enfoque de procesos para diseñar, desarrollar y gestionar el sistema de gestión integral.

- b) Las políticas de operación se actualizan cuando se presentan modificaciones, cambios en la normatividad que las regula y la necesidad permanente de la revisión y mejora de los documentos.

4.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En el cuarto componente de control se verificó la implementación de las políticas de información y comunicación documentadas en la Entidad.

- a) En el procedimiento de publicación página web e intranet, actualizado en el mes de febrero/2019, se establecen los lineamientos con respecto a temas de transparencia y acceso a la información pública, la participación activa de la ciudadanía y de los servidores públicos de la Entidad.
- b) En la intranet institucional, como medio de comunicación interno, se dispone la información y las aplicaciones tecnológicas, que contribuyen a fortalecer y dinamizar la gestión institucional.
- c) En el mes de febrero/2019, la Entidad elaboró el diagnóstico del estado de cumplimiento de la política y lineamientos en materia de participación ciudadana, y elaboró el plan de trabajo para el seguimiento y evaluación de estos lineamientos, el cual fue incorporado al plan integrado anual.
- d) Los lineamientos para el desarrollo de espacios de participación ciudadana, ejercicios de rendición de cuentas e interacción de la Entidad y sus grupos de interés/partes interesadas, tanto a nivel interno como externo, se encuentran enmarcados dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y documentados en el procedimiento de participación y rendición de cuentas, actualizado en el mes de mayo/2019.

4.5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA:

Este componente permite evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno, a través de los siguientes aspectos:

- a) La Entidad tiene establecidos varios instrumentos de seguimiento y medición a partir de los cuáles se observa el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión y de Innovación, entre los cuáles se encuentran: la administración de los indicadores, la realización de

SIN CLASIFICACIÓN

auditorías internas, la administración de los riesgos, la implementación y seguimiento de acciones de mejora y la revisión por la dirección.

- b) En el primer semestre del 2019 se realizaron 6 auditorías internas de gestión y un ciclo de auditorías internas a los sistemas de gestión, lo cual ha contribuido al fortalecimiento del sistema de control interno de la Entidad, a través de la implementación de acciones de mejora.
- c) La oficina de planeación realiza mensualmente el seguimiento a la gestión institucional 2019, sobre el avance de las actividades registradas en la programación anual, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y ejecución presupuestal, con respecto de las actividades programadas y los avances esperados en cada uno de los aspectos en mención.
- d) En la herramienta de apoyo al SIGI se registra por parte de los responsables de proceso/dependencia, la medición de indicadores y el monitoreo a los controles de los riesgos, permitiendo establecer planes de tratamiento para su manejo.

5. ASPECTOS POR FORTALECER:

Dar continuidad a la ejecución de los planes de trabajo elaborados como resultado de los autodiagnósticos para la implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, incorporados en el Plan Integrado Anual.

ORIGINAL FIRMADO

Jefe Oficina de Control Interno